

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Francisco de la Torre Díaz y Fernando Navarro Fernández-Rodríguez, Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la designación de los miembros de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación.

Congreso de los Diputados, a 15 de diciembre de 2017

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 9 de noviembre se publicó en el BOE la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Esta ley, en su artículo 332, crea la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación, órgano colegiado encargado de velar por la correcta aplicación de la legislación y, en particular, de promover la concurrencia y combatir las ilegalidades en relación con la contratación pública para combatir la corrupción en el ámbito del mercado de la contratación pública.

De acuerdo con la mencionada Ley 9/2017, la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación estará integrada por un presidente y cuatro vocales. La neutralidad e imparcialidad de los miembros de la Oficina es imprescindible para su buen funcionamiento: a tal fin, es necesario seguir un procedimiento transparente de selección que, basado en principios de mérito y capacidad, garantice su independencia con respecto al poder político, evitando, en todo momento, cualquier sospecha de complicidad política que arroje sombras sobre la auctoritas de un organismo cuyos primeros pasos marcarán su futuro. Solo así se cumplirá la Ley y seguiremos a la cabeza de Europa en la implementación de la nueva gobernanza que se exige para garantizar un funcionamiento eficiente del mercado de la contratación.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Qué trámites piensa seguir el Gobierno para la designación del presidente y de los vocales de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación?
- 2. ¿Qué medios articulará para garantizar la publicidad y transparencia del procedimiento?
- 3. ¿Qué garantías piensa implementar el Gobierno para que el presidente y los vocales de la Oficina cuenten con la experiencia y el conocimiento adecuados, así como con la independenciá necesaria para el desempeño, con autonomía y sin conflictos de intereses (tanto politices come personales) de las funciones que se le asignan?

Erancisco de la Torre Díaz

Fernando Navarro Fernández-Rodríguez

Dáputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos